

## VI JORNADAS LABORALES ACIUAA 2018

Del 12 al 13 de abril de 2018, se realizaron las VI Jornadas Laborales organizadas por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (ACIUAA) en el Aula Isóptica de la Unidad de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El horario de este evento académico-sindical fue de 9:00 a 14:00 horas.

El programa estuvo estructurado por dos conferencias magistrales y un panel. La primera ponencia fue sobre “El sindicalismo universitario ante la universidad en riesgo” y, en la segunda, llevó por título el “Financiamiento a las instituciones de educación superior en México”. En el panel participaron las siguientes administradoras de fondos para el retiro (AFORES): Siglo XXI-Banorte y Principal, por considerar que son, junto con la de Banamex, las que tienen el mayor número de afiliados.

La invitación de estas afores fue para que explicaran a la audiencia el modelo de jubilación para los compañeros académicos que ingresaron a prestar sus servicios bajo la ley del IMSS del año 1997. Esta nueva modalidad de jubilación consiste

en que cada trabajador es responsable de su jubilación, por lo que si quiere tener en su vejez una pensión que le permita vivir dignamente, deberá ahorrar lo más que pueda, de lo contrario vivirá la última etapa de su vida de manera precaria.

El objetivo general de estas jornadas académico-laborales es informar al personal docente de los derechos y deberes que implica prestar sus servicios profesionales a una institución pública de educación superior, con el fin de contribuir a la formación de la conciencia laboral, así como motivar la reflexión sobre el carácter tan peculiar que entraña trabajar en una institución educativa, sin fines de lucro. Es en este contexto donde deberían moverse los sindicatos universitarios a la hora de demandar mejores condiciones, pues, si se pierde de vista esta perspectiva pueden poner en peligro la sustentabilidad de la educación pública del país. La responsabilidad de las agrupaciones gremiales universitarias es cuidar al máximo las casas estudios de nivel superior del país, privilegiando el interés colectivo sobre el particular.

A las jornadas asistieron agremiados a la ACIUAA, los directivos de los sindicatos de las universidades autónomas de Guanajuato y San Luis Potosí, personal de los departamentos de Recursos Humanos y del jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y alumnos del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas.



## EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO ANTE LA UNIVERSIDAD EN RIESGO

La primera conferencia, “El sindicalismo universitario ante la universidad en riesgo”, fue dictada por el maestro Luis Bueno Rodríguez, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa. Este profesor es una de las pocas personas que ha sabido conjugar adecuadamente los aspectos teóricos y prácticos del sindicalismo universitario. Por lo regular, la gran mayoría de activistas sindicales son absorbidos por el sistema político y económico o por sus intereses personales. Sin embargo, Bueno ha perseverado y sigue hasta el día de hoy en pie de lucha, tratando de defender a la universidad pública de las tentaciones de privatización, tanto de manera directa como indirecta, así como pugnando por mejores niveles de vida de los trabajadores universitarios.

La prueba de su activismo práctico, lo podemos apreciar en la promoción y difusión de la cultura sindical universitaria, a través de la organización de diversos foros de estudio y discusión, así como en la participación de marchas, plantones manifestaciones, huelgas de su sindicato y de sindicatos hermanos.

En el campo teórico, Bueno ha hecho del sindicalismo universitario su tema de estudio e investigación. Como fruto de sus indagaciones, se pueden mencionar algunas de sus publicaciones, como la “Flexibilidad y bilateralidad en la contratación colectiva e individual” (1993); “Universidad y trabajo. Los elementos de la complejidad” (1993, 1998); “Deshomologación Salarial: ¿cuánto por punto?” (1993); “En busca del sindicalismo perdido” (1994) y “Global Management: Universal Theories and Local Realities” (1998).

El hecho de estar inmerso en el terreno de las asociaciones gremiales universitarias con una visión crítica, le ha permitido vislumbrar que esta institución está en riesgo de reducirse a su mínima expresión, en el menor de los casos, y en el peor a convertirse en casas de estudio con participación de capital privado. Esta tesis tiene su fundamento en el abandono y restricción financiera que han tenido éstas por más de tres sexenios. Si la universidad pública está amenazada por diferentes frentes, sus sindicatos lo están aún más, pues, la tendencia es no sólo limitar las prestaciones económicas obtenidas a lo largo de su historia, sino también los beneficios de otra índole. Al respecto, es un hecho que la Federación y los estados pugnan por que los sindicatos reformen sus contratos colectivos de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones económicas que han logrado. Una muestra clara de lo anterior fue la reforma que llevaron a cabo las organizaciones gremiales de las universidades a sus sistemas de pensiones y jubilaciones a principios del 2000. Las ideas principales vertidas por Bueno en su conferencia, tienen este marco de referencia.

El ponente inicia su exposición, señalando que la causa más importante por lo que la universidad pública está en riesgo es la insuficiencia de recursos económicos con los que ha venido trabajando. La restricción de los recursos económicos de 2017, fue la gota que derramó el agua, al poner de manifiesto que todas las universidades del país venían trabajando con presupuestos tan precarios, que ya no fueron capaces de soportar los nuevos recortes presupuestales de dicho año. Esta restricción



presupuestal, puso de manifiesto que todas las universidades públicas estatales tenían serios problemas para cumplir con todos sus compromisos financieros, sobre todo el referente a sueldos y salarios de sus trabajadores. Al menos ocho instituciones, se declararon en quiebra técnica.

Entre las consecuencias más importantes derivadas de esta reducción presupuestal se pueden señalar las siguientes: limitación de la ampliación de la matrícula estudiantil, la cual deja sin oportunidad de cursar una carrera universitaria a una gran cantidad de jóvenes que están en edad para hacerlo y el estancamiento y disminución de la contratación de nuevos trabajadores académicos, con lo cual no es posible renovar de manera programada la plantilla docente de estas instituciones. Un fenómeno relativo a lo anterior y que preocupa a todas las casas de estudio de nivel superior es la contratación de un elevado número de personal interino, contratación que es superior a la plantilla docente de base. Estos profesores son los que perciben los salarios más bajos y no gozan plenamente de las prestaciones económicas estipuladas en los contratos colectivos de trabajo. Asimismo, cada semestre están con la incertidumbre de ser contratados nuevamente por su institución.

La exigencia de mayores recursos a la educación pública superior es una tarea conjunta, que involucra a la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, a los rectores de las universidades del país agrupados en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), a las autoridades de cada casa de estudios con sus respectivos sindicatos, los afiliados a estas organizaciones gremiales, que sin lugar a duda son los que deben expresar su malestar ante esta situación por la que pasa la educación pública y las agrupaciones gremiales a nivel nacional como: Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior Investigación y Cultura (CNSUESIC) y Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU). La demanda de mayores recursos debe hacerse directamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Congreso de la Unión, que es quien aprueba el presupuesto de cada año y la Cámara de Senadores. La demanda fundamental es el incremento del presupuesto a este sector para que amplíe las oportunidades de estudio de los jóvenes mexicanos que deseen cursar una carrera

universitaria y para contratar personal de tiempo completo y de asignatura, de acuerdo al perfil de los programas de estudio.

La situación del personal docente que trabaja con estabilidad laboral en las instituciones de educación superior públicas y privadas está muy lejos de satisfacer a cabalidad los requerimientos de personal de estas casas de estudio, pues más de la mitad su personal académico es contratado de manera interina. Estos trabajadores universitarios, sobre los cuales recae la formación de los futuros profesionistas del país, están legalmente desprotegidos para continuar prestando sus servicios en las universidades. Su continuidad laboral está sujeta a la discrecionalidad de las autoridades, que los despiden con la mano en la cintura sin que haya alguna normativa que los proteja.

En las instituciones de educación pública y privada del país laboran con estabilidad laboral 640,471 académicos. Sin embargo, hay una gran desigualdad entre ellos, en cuanto que la gran mayoría es de asignatura y unos cuantos tienen la fortuna de contar con plazas de medio tiempo y tiempo completo. A esta cantidad habría que agregarle los profesores que son contratados semestralmente y que representan más del 50% en las instituciones públicas. En las privadas, este porcentaje se eleva por arriba del 80%.

De esta cantidad total de docentes con estabilidad laboral, 404,882 prestan sus servicios profesionales en instituciones públicas y 235,589 trabajan en universidades privadas. En términos porcentuales, la educación pública atiende 63.22% de la matrícula estudiantil y las privadas el 36.78%. Aunque la educación pública atiende a la mayoría de la demanda estudiantil, sin embargo, cabe señalar que en los últimos años la educación privada ha crecido de manera muy significativa, gracias, en parte, a que el estado sólo atiende el 30% de la demanda de jóvenes que solicitan ingreso a estas instituciones. Quedan fuera de la cobertura pública el 70%, el cual pasa a ser un amplio mercado para la educación privada.

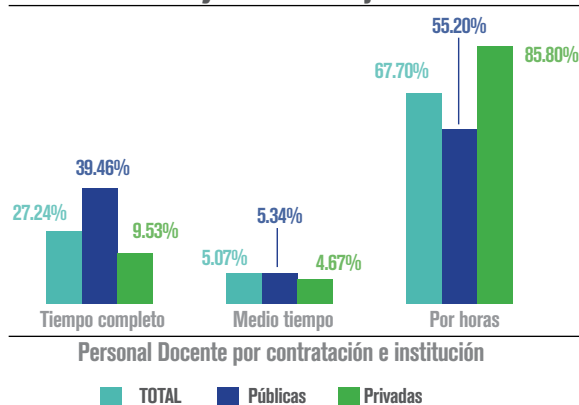
Al interior de la plantilla docente nacional existe una gran diferenciación entre ellos, ya que los profesores de asignatura representan el 67.70%; los de medio tiempo el 5.07% y sólo el 27.24% goza de una plaza de tiempo completo.

Haciendo un breve análisis y comentario de la estructura de la plantilla académica de las universidades públicas, se observa que los profesores de asignatura representan el 55.20%; los de medio tiempo el 5.34% y los profesores de tiempo completo representan el 39.46%. Si adicionamos los porcentajes de los profesores de asignatura y de medio tiempo, podemos decir que más del 60% de los maestros que trabajan en las universidades públicas del país se dedican

a la docencia y son los que perciben un salario precario, de tal manera que tienen que completar sus ingresos prestando sus servicios en otra u otras instituciones educativas. Cabe señalar que no sólo hay diversas diferencias y desigualdades entre los maestros de asignatura y de tiempo completo, sino también entre estos últimos. En efecto, aproximadamente el 15% de los profesores de tiempo completo son los más privilegiados del trabajo docente, ya que han sabido aprovechar la gran variedad de apoyos extraordinarios que la federación ha ofrecido a las universidades en calidad de becas y otras modalidades. Hay académicos que perciben mucho más por esta vía, que por el salario estipulado en sus tabuladores.

En la educación privada esta situación se torna más grave, ya que los profesores de asignatura representan el 85.80% y el resto es de tiempo completo (9.53%) y de medio tiempo (4.67%), respectivamente. Estas cifras revelan, entre otras cosas, que les es más rentable invertir en la formación de profesionistas, que en la generación del conocimiento. El siguiente gráfico muestra con mayor detalle lo que se ha dicho en los párrafos anteriores.

### ¿Cómo y dónde trabajamos?



En el aspecto sindical, sólo el 10% de los trabajadores formales del país está sindicalizado. El hecho de que sólo este porcentaje pertenece a una agrupación gremial, no quiere decir que todos ellos se muevan con libertad sindical. Es tan grave la falta de conciencia sindical y el interés de los trabajadores por los derechos y obligaciones laborales, que una buena porción de ellos ni siquiera sabe de la existencia del sindicato al que está afiliado, por lo que no tiene conocimiento del mismo y ni siquiera hace el intento por enterarse. Sólo el 1% de la fuerza laboral en México está asociada a sindicatos independientes y democráticos.

El mundo laboral mexicano se torna aún más grave cuando constatamos que más de la mitad de los trabajadores laboran en la informalidad, concretamente el 57% de la fuerza de trabajo





estuvo en esta situación en el año 2017. Ante este panorama, la desigualdad salarial es muy profunda entre los trabajadores del país, pues la mayoría de ellos perciben salarios de miseria y unos cuantos obtienen percepciones que les permite vivir con dignidad. El salario en México está muy lejos de cumplir con lo que ordena la Ley Federal del Trabajo en su artículo 90 párrafo segundo que a la letra dice: *El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.*

Por otra parte, la organización del sindicalismo mexicano presenta la siguiente estructura.

### Principales frentes sindicales en México



**Congreso del Trabajo (CT):** el origen del CT se remonta al año de 1954, cuando se devaluó la moneda y los sindicatos vinculados al sistema político mexicano iniciaron un proceso de unificación, para hacer frente al nuevo panorama económico. Fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM) la que convocó a Confederación General de Trabajadores (CGT); la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF); la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), entre otras. El Congreso del Trabajo, fundado en 1966 a instancias del gobierno mexicano, es una manera de controlar el movimiento obrero. Éste representa al sindicalismo corporativo, en donde no hay libertad de expresión ni democracia sindical.

La **Unión Nacional de Trabajadores (UNT)** se constituyó en 1997 con la participación de ex-miembros del Congreso del Trabajo y del sindicalismo independiente. La unión es la segunda fuerza en el movimiento sindical mexicano. Agrupa a cerca de 200 mil trabajadores y tiene una relativa independencia del gobierno y de los partidos políticos. Previo a su nacimiento, hubo tres intentos de unidad sindical: el primero fue hacia la mitad de los cincuenta, cuando se formó el Bloque de Unidad Obrera (BUO); el segundo, en los sesenta con la creación de la Central Nacional Obrera (CNT) y el tercero, en 1966 con la constitución del Congreso del Trabajo (CT).

**Nueva Central de Trabajadores (NCT):** Esta organización surgió en octubre de 2011 a propuesta del sindicato Mexicano de Electricistas (SME). La NCT busca articular de forma

amplia, democrática y clasista al sindicalismo independiente y democrático y no pretende ser solamente una central sindical tradicional. En uno de sus congresos recientes, la NCT manifestó que el sindicalismo mexicano está debilitado, debido a que la mayoría de los trabajadores mexicanos no está afiliado a asociaciones gremiales, por lo que se comprometió a promoverlas y a instituir las.

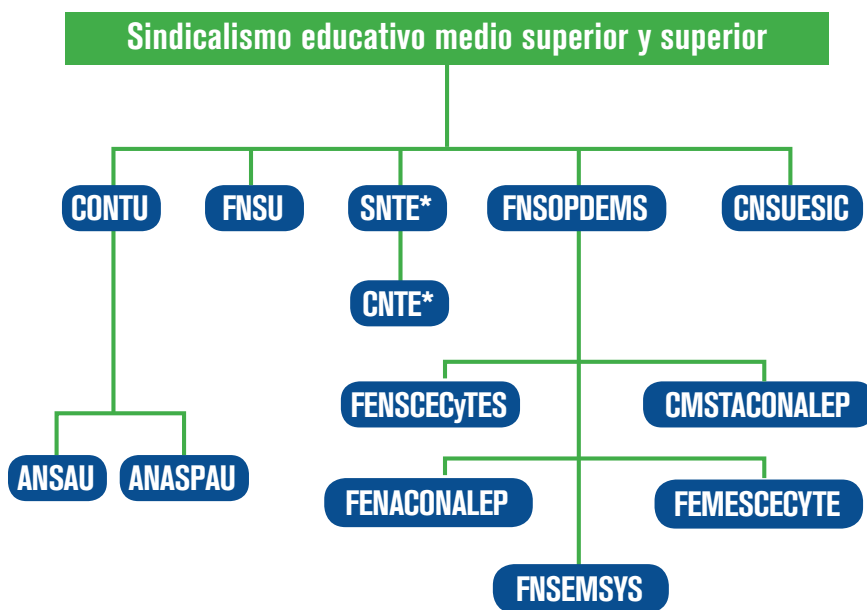
**Coordinadora Mexicana de Trabajadores (CMT).** Esta coordinadora es una agrupación independiente y apartidista, que está integrada por sindicatos nacionales de diferentes ramas de la industria. Lo que pretende es fomentar ambientes laborales que permitan ganar-ganar. La CMT le apuesta a la productividad y a la flexibilidad laboral. Propone que los contratos colectivos se formulen como si fueran trajes a la medida y que sus dirigentes sindicales promuevan ambientes laborales que beneficien, tanto al trabajador como a la fuente de trabajo. La coordinadora agrupa tres frentes: Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados, Municipios e Instituciones Descentralizadas de los Estados Unidos Mexicanos (FESTEM).

**Alianza Sindical Mexicana:** es una asociación de Confederaciones Nacionales, Federaciones y Sindicatos Nacionales que se creó en el 2006 con el objeto de estudiar, mejorar y defender los derechos de las organizaciones sindicales, a nivel nacional. Las organizaciones sindicales que constituyen la alianza son: Confederación Auténtica de Trabajadores de la República Mexicana (CAT); Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (CONASIM); Confederación de Trabajadores de Sindicatos Independientes (CTSI) y Federación Nacional de Asociaciones Sindicales Autónomas (FENASA). El total de trabajadores que la integran es de 1'050,000.

Tras años de neoliberalismo y ataques a los trabajadores, el sindicalismo en general; pero el independiente en particular, se encuentra debilitado, fragmentado jurídica, orgánica, geográfica y políticamente. Las nuevas generaciones de trabajadores no encuentran en su mayoría espacios de afiliación sindical. En el caso educativo, las condiciones de trabajo y posibilidades de sindicalización se ven limitadas.

Asimismo, el sindicalismo mexicano presenta una gran dispersión geográfica, carente de conexiones entre ellos, lo cual favorece al gobierno mexicano y, por supuesto, a los patrones. La causa de esta dispersión parte de la Ley Federal del Trabajo, al establecer dos tipos de apartados para agrupar a los trabajadores: el apartado A y apartado B. Esta dispersión no sólo es entre estos apartados, sino también dentro de los mismos, lo cual va en detrimento de los derechos laborales, de manera restrictiva. Un ejemplo claro es el de la situación en la temporalidad del trabajo que, en el caso de las universidades, se ligó al concurso de oposición. También la dispersión es de carácter orgánico y político, la cual queda de manifiesta en las diferentes fechas de emplazamiento a huelga de los sindicatos universitarios. Esto es así porque la legislación mexicana no permite la constitución de un sindicalismo nacional en la educación superior, por más esfuerzos que se hicieron para que fuera posible.

El mapa del sindicalismo educativo nacional en los niveles medio superior y superior puede apreciarse en el siguiente cuadro.



**\*En parte importante de los institutos tecnológicos, se encuentran delegaciones sindicales de la sección 61 del SNTE**

La Coordinadora Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) está integrada por la Asociación Nacional de Sindicatos Administrativos Universitarios (ANSAU) y la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU). En ella están afiliados, según información de su portal web, 103 asociaciones y sindicatos tanto académicos como administrativos.

La Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU) agrupa una decena de sindicatos de instituciones de educación superior del país. Uno de los sindicatos más representativos de esta agrupación es el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

El Frente Nacional de Sindicatos y Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior (FNSOPDEMS), lo integran cinco frentes: Federación Nacional de Sindicatos de CECyTES (FNSCECyTES); Federación Nacional de Sindicatos de Educación Media Superior y Superior (FNSEMSYS); Federación Nacional de Sindicatos del CONALEP (FENSACONALEP) y la Coordinadora Mexicana de Sindicatos de Trabajadores Académicos del CONALEP (CMSTACONALEP) y Federación Mexicana de Sindicatos de los CECYTE'S de los Estados (FEMESCECYTE). Asimismo, cuenta con decenas de agrupaciones sindicales y tiene amplia presencia nacional.

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), la conforman alrededor de 30 organizaciones sindicales y se encuentra en relación fraterna con, al menos otras 15. Algunos sindicatos integrantes tienen carácter nacional, aunque la mayoría se concentran en los Estados del centro del país.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual surgió formalmente en el mes de febrero de 1944. La estructura del SNTE es: una Presidencia Nacional, una Secretaría General Ejecutiva, Colegiados, Órganos Nacionales de Gobierno, Organismos Auxiliares y Asociaciones Solidarias. Asimismo, está dividido en 61 Delegaciones Sindicales en toda la República Mexicana.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), surgió en diciembre de 1979 como una alternativa de afiliación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por grupos de maestros disidentes del SNTE del sur del país. La CNTE tuvo mucho que ver con la destitución del profesor Carlos Jonguitud Barrios, quien estuvo en el cargo de 1974-1989 y fue relevado por la maestra Elba Esther Gordillo Morales. Por más de 30 años, la CNTE promueve la democratización del SNTE, mediante el voto universal para elegir a la dirigencia nacional. También ha sido constante en oponerse a la reforma educativa.



SALÓN ACIUAA

PARA MAYORES INFORMES Y RESERVACIONES MARCAR A LOS TELÉFONOS O ACUDIR A LA OFICINA CENTRAL DE LA ACIUAA

## FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este tema también fue presentado en las VI Jornadas Sindicales de la ACIUAA por el sociólogo Javier Mendoza Rojas, investigador del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. Este sociólogo ha hecho de la educación pública superior su campo de investigación, centrandolo en uno de sus temas fundamentales, como su financiamiento. A continuación, se hará una breve exposición de las ideas que compartió con la audiencia este investigador, agregando e intercalando algunos comentarios.



La discusión sobre el financiamiento a la educación pública superior surgió en los años cincuenta, justo cuando nació la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES), quien lo integró y discutió en sus reuniones, por ser una materia fundamental para el funcionamiento adecuado de las universidades del país. Después de cinco décadas de una permanente presión de esta asociación al Gobierno mexicano para que hiciera suyo este asunto, finalmente, los poderes legislativo y ejecutivo lo integraron dentro de su agenda de discusión y acuerdo.

Esta solicitud de apoyo tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3º, fracción V. Ese artículo señala claramente que la Federación tiene el deber de apoyar no sólo la educación básica, sino también la de nivel medio superior y superior con los recursos suficientes para desarrollar sus tareas encomendadas por la sociedad. La fracción de ese artículo constitucional dice: “Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria [...], el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”. El apoyo al que hace referencia el texto no es sólo moral, sino económico, ya que, sin la asignación de un presupuesto adecuado al crecimiento de la matrícula y la ampliación de la plantilla docente, difícilmente las universidades podrán formar nuevos profesionales, investigar en los diferentes campos del conocimiento y difundir la cultura a la población en general.

La Ley General de Educación, en su artículo 25, establece la obligación que tienen la Federación y los gobiernos estatales de proporcionar a las universidades públicas los recursos económicos suficientes para su operación, recursos que no deben ser inferiores al 8% del Producto Interno Bruto (PIB). Este artículo dice: “El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado – Federación, entidades federativas y municipios–, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando (sic) de este monto, al menos el 1% del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas [...]”.

En el 2002, la reforma realizada a este artículo consistió en establecer un proceso paulatino de incremento al presupuesto a la educación hasta alcanzar, en el 2006, el 8% del PIB. Este artículo reformado dice lo siguiente: “Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, los presupuestos del Estado contemplarán un incremento gradual anual a fin de alcanzar en el año 2006 recursos equivalentes al 8% del PIB que mandata la presente reforma.” Evidentemente que este ordenamiento no se alcanzó en el tiempo señalado ni después del mismo, por el contrario, en lugar de incrementar los recursos financieros a la educación superior, el Estado mexicano aplicó más bien una política restrictiva a este sector por debajo del comportamiento de la inflación, por lo que año con año lo real y lo presupuestado se ha profundizado a tal grado que prácticamente todas las instituciones de educación pública superior están en una situación de vulnerabilidad muy grave. En esta política restrictiva están, por supuesto, la pérdida constante del poder adquisitivo del salario del personal docente y el rezago en la contratación de nuevo personal de tiempo completo, que es el que realmente requieren las universidades para cumplir a cabalidad con sus fines.

El gran rezago financiero de las universidades públicas, ha vulnerado gravemente su sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. En la mayoría de estas casas de estudio de nivel medio superior y superior, sus autoridades están sumamente preocupadas por pagar, principalmente, la nómina de sus trabajadores activos y jubilados. Esta angustia se agrava en los últimos meses del año, cuando la nómina es más abultada debido a la entrega del aguinaldo y otras prestaciones económicas que tienen que cubrir estas instituciones en esas fechas. En el 2017, estalló la crisis financiera de las universidades públicas del país, a tal nivel que al menos siete de ellas se declararon en quiebra técnica, lo que significó no pagar salarios, aguinaldos y demás prestaciones económicas a todos sus trabajadores activos y jubilados.

Los sindicatos universitarios, acostumbrados a pedirles a sus autoridades en funciones incrementos salariales anuales y, en la revisión de sus contratos, solicitar incrementos a sus prestaciones económicas e incluso demandar algunas



totalmente nuevas, se han sumado a los rectores de las universidades a la lucha por obtener mayores recursos financieros para la educación pública de nivel medio superior y superior. Hoy por hoy la defensa de la educación pública es de carácter económico, aunque las autoridades gubernamentales quieran vestirla de tintes políticos.

Javier Mendoza, en su ponencia magistral, demuestra que los recursos económicos destinados a la educación superior en México, desde la década de los setenta hasta la fecha, no han tenido un comportamiento sostenido hacia la alza, sino más bien han sufrido altibajos debido a una falta de política de financiamiento clara a estas instituciones. El sabor de boca que deja este recorrido histórico es que el Estado mexicano no le interesa realmente este sector, aunque lo utiliza para vestirse de él y sacarle provecho político. Mendoza divide los más de cuarenta años de la educación pública superior en cuatro etapas que son:

1. Financiamiento inercial y negociado: 1970-1982.
2. Crisis financiamiento: 1982-1989.
3. Crecimiento del financiamiento a la educación superior y de surgimiento de nuevas políticas: 1990-2014
4. Ajustes presupuestales: 2015-2018

#### Los rasgos principales de la primera etapa son:

- Expansión y crecimiento del presupuesto público.
- Predominio de las *Politics* sobre las *Policies*: política de “Patrocinio Benigno”;
- Desarrollo de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Federalización del financiamiento público. En principio, la federalización se refiere a la educación básica y normal, según el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica de 1992, pero también se extendió a la educación superior.
- Establecimiento del criterio formal para la asignación de recursos, que consistió en el **número de alumnos atendidos en cada universidad**.
- Los incrementos anuales al presupuesto a la educación superior se hacían con base en los presupuestos inerciales de los años anteriores, donde las negociaciones entre funcionarios, tanto del gobierno como de los rectores se caracterizaron más por su tinte político que por el económico.

Lo anterior expresa que en esa etapa no había políticas claras de financiamiento, a pesar de que ya existían los espacios y las instituciones adecuadas para formularlas. Las coyunturas

políticas y las buenas o malas relaciones de los rectores en turno con los gobiernos federal y estatal, determinaban los montos presupuestales de las instituciones educativas.

En los setenta, los presupuestos a las universidades estatales dependían, en gran medida, de sus gobiernos, pero, al estancarse sus economías, la federación tuvo que incrementar su participación en el financiamiento a la educación superior, pero lo hizo de manera diferenciada, por lo que los apoyos económicos no fueron proporcionales y equitativos para todas las instituciones. De esta discrecionalidad en la política de asignación de recursos económicos, determinaba el apoyo que los gobiernos estatales tenían que hacer a sus casas de estudio.

#### La segunda etapa se caracterizó por los siguientes aspectos:

- Disminución de los apoyos fiscales a las universidades.
- Expansión del sector privado en materia educativa.
- Disminución del gasto federal a la educación superior, ya que pasó del 0.72% en 1982 a 0.43% en 1990.
- La restricción del gasto causó dos fenómenos contradictorios: uno, hubo una pérdida de la quinta parte del valor del gasto federal a este sector educativo y, contradictoriamente, la matrícula estudiantil creció en 40%, ocasionando un desequilibrio significativo en las universidades estatales, pues, con menos recursos se atendió un mayor número de estudiantes.
- ☒ Se modificó el discurso político. El Programa de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983-1988, señaló que “en la educación del nivel superior importará conciliar la cantidad con la calidad... En la asignación de recursos financieros se establecerán criterios que estimulen los esfuerzos a favor de la calidad y la eficacia, y se evaluará la correspondencia entre los fondos otorgados y los resultados obtenidos”.
- Surgieron los primeros intentos de financiamiento direccionado, representados por el Programa Nacional de Educación Superior de 1978 (PRONAES), programa elaborado por la SEP y la ANUIES y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior de 1986 (PROIDES), elaborado por la ANUIES.

Las notas esenciales de la **tercera etapa** fueron: Este periodo surgieron nuevas políticas de financiamiento a la educación superior, ligadas al proyecto de modernización económica del país. La firma trilateral del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá es lo más representativo de la modernización. Todas las



PARA MAYORES INFORMES  
Y RESERVACIONES  
MARCAR A LOS TELÉFONOS  
O ACUDIR A LA OFICINA  
CENTRAL DE LA ACIUAA

reformas que realizadas por el Gobierno mexicano estuvieron regidas por el mercado y la privatización.

Las reformas educativas fueron impulsadas por organismos internacionales, las cuales quedaron plasmados en el “Programa para la Modernización Educativa”. En su elaboración participaron, tanto autoridades gubernamentales como de las universidades del país. De los temas que discutieron en las mesas de trabajo, se aprobaron un conjunto de normas para regular la operación de estas instituciones, normas hasta el día de hoy siguen vigentes.

Una las propuestas de los organismos internacionales fue la de expandir y desregularizar la educación superior privada y estimular la competencia entre las instituciones, tanto públicas como privadas. En este estado de cosas, el gobierno mexicano, por un lado, intensificó su intervención en las universidades, estableciendo sistemas de control y restricción del presupuesto y, al mismo tiempo, le dio facilidades al sector privado para invertir en educación superior. Entre estas facilidades, destaca la de otorgarles Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (RVOES), a quienes abrieran nuevas ofertas educativas.

El neoliberalismo en educación, dio como resultado un cambio sustantivo en la educación pública, al modificarse el carácter social que la distinguió desde su creación por uno de tinte meramente económico. En teoría, la educación pública superior mantiene el aspecto social pero, en la práctica predominan valores que son propios de una empresa, como productividad, eficiencia, eficacia, evaluación del producto, calidad, etc. Los valores sociales (solidaridad, servicio a la comunidad, creación de ciudadanía) entraron en conflicto con los valores propios del mercado.

Hoy en día, la educación está inmersa en esta situación conflictiva, de la cual se espera que afiance su visión social, ya que ésta es financiada con recursos que provienen del pueblo.

- Los ejes fundamentales de la modernización educativa fueron la evaluación y financiamiento.
- La presencia del Estado en la educación fue para evaluar y vigilar el uso de los recursos públicos.
- Se pasó de una planeación indicativa a la direccionalidad estatal.
- El modelo de financiamiento inercial fue cambiado por otro sustentado en la competitividad y desempeño institucional.
- Nueva relación entre las universidades y el Gobierno federal: otorgamiento de estímulos a instituciones e individuos en función de indicadores: deshomologación.
- La nueva política de subsidios consistió en dividirlos en ordinarios (pago de nómina y gastos básicos de operación) y extraordinarios (desarrollo de proyectos específicos para mejoramiento y reordenación).

Para darle consistencia a las anteriores modificaciones, se reformó la legislación hacendaria: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LFTAIP), que tiene por objeto “proveer lo necesario en

el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública. Se establecieron candidados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio de los recursos públicos.

Además, fueron creados organismos auditores de fiscalización, como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, cuya función fue y sigue siendo fiscalizar el uso de los recursos públicos federales otorgados a instituciones públicas o privadas. También en esta etapa nació el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, el cual mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal. También en esta etapa fue reformada la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y la Secretaría de Educación Pública que intensifica sus revisiones y evaluaciones a las instituciones de educación, dando como resultado una creciente burocratización para el ejercicio y evaluación de recursos públicos.

La **cuarta etapa**, denominada de ajustes presupuestales, pueden señalarse los siguientes factores de estos ajustes: caída de los precios del petróleo, a tal grado que en el 2012 representaron el 40% de los ingresos del sector público y para el 2016 disminuyeron al 20%; la crisis de la económica mundial de 2008 y el comportamiento de las economías de los países desarrollados, volatilidad de capitales, alza de tasas de interés; depreciación del peso mexicano; crecimiento del costo financiero de la deuda del sector público; crecientes obligaciones en materia de pensiones; incremento de las participaciones y aportaciones federales a los estados; política de disciplina fiscal y estabilidad macroeconómica y la no creación de nuevos impuestos.

Esta situación obligó al Gobierno mexicano a reajustar el presupuesto que originalmente estaba programado otorgar a sus diferentes dependencias, donde la educación superior no fue la excepción. Estos ajustes del presupuesto extraordinario a la educación superior afectaron a los programas de becas, calidad educativa, cobertura, expansión, desarrollo profesional, carrera docente, cobertura educativa, apoyo a problemas estructurales e investigación. El total de la disminución de recursos de 2015-2018, fue de 34,175.6 millones de pesos.

Específicamente, la reducción presupuestal a la educación superior en el 2015 fue de 5,072 millones de pesos, que repercutió, sobre todo, en los programas de becas, calidad y cobertura estudiantil. En el 2016, se hicieron dos ajustes al presupuesto inicial. En primero, consistió en el ajuste a la educación superior por la cantidad de 550 millones de pesos y afectó directamente el programa de becas. El segundo recorte, realizado a la mitad del año y que afectó los programas de becas, calidad, expansión, carrera docente, apoyo a problemas estructurales e Investigación, fue de 2,777 millones de pesos. En los siguientes cuadros se podrán apreciar a detalle estos ajustes presupuestales a la educación superior.



**AJUSTES AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (2015-2018)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		2016		2017	2018	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	APROBADO	EJERCIDO
U067 Fondo para Elevar la Calidad Educativa <sup>1</sup>	1,013.8	717.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,656.0	1,092.6	4,021.9	2,465.3	2,556.4	2,556.4	1,862.6
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	801.8	781.9	825.1	721.9	625.0	625.0	656.4
U040 Programa de Carrera Docente (UPES)	398.2	397.2	412.1	182.5	372.9	371.9	350.0
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES)	2,524.3	2,477.7	2,612.5	1,447.3	123.0	123.0	0.0
U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	2,146.5	2,018.4	2,713.1	2,071.2	600.0	580.3	7000.0
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	270.0	270.0	713.0	70.0	0.0	0.0	0.0
U080 Apoyos a Centros y a Organizaciones de Educación	702.8	525.6	825.1	679.5	437.0	437.0	437.0
S243 Programa Nacional de Becas (Sub. Sec. Edu. Superior)	6,672.3	3,830.9	6,140.1	4,039.5	5,135.3	5,135.3	5,308.0
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	100.0	27.3	80.4	80.4	50.1	50.1	52.5
SUMA (precios corrientes)	17,285.6	12,139.1	17,772.0	11,757.5	9,899.6	9,878.9	9,366.5
Deflactor	0.8506	0.8506	0.8960	0.8960	0.9542	0.9542	1.000
Suma (precios 2018)	20,322.4	14,271.8	19,835.7	13,122.8	10,374.8	10,353.1	9,366.5
Disminución anual respecto a presupuesto aprobado 2015 (precios de 2018)		-6,050.7		-7,199.6		-9,969.4	9,366.5
Disminución 2015-2018 (precios de 2018)				-34,175.6			

<sup>1</sup>El Programa Presupuestario U067 se fusionó en 2016 con el programa S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (2015-2018); Cuenta de la Hacienda Pública Federal, años 2015 y 2016; SESIC, SEP, página web.

**FONDOS PARA MEJORAR Y ASEGURAR LA CALIDAD  
(Millones de pesos de 2018)**

FONDOS EXTRAORDINARIOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>I.FONDOS PARA MEJORAR Y ASEGURAR LA CALIDAD</b>	<b>4,181</b>	<b>6,984</b>	<b>6,960</b>	<b>7,580</b>	<b>6,061</b>	<b>5,147</b>	<b>6,156</b>	<b>5,248</b>	<b>4,010</b>	<b>3,514</b>	<b>3,761</b>	<b>3,724</b>	<b>2,869</b>
Programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP)	672	798	751	903	796	902	917	924					
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)									827	919	806	655	656
Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)	1,593	1,669	1,602	1,557	1,491								
Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales con Evaluación de ANUIES (FIUPEA)	333	421	434	490	442								
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional													
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario						2,091	1,930	1,911					
Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario Universidades Públicas Estatales (Fórmula CUIPIA)		1,627	1,532	1,474	521								
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	945	1,871	1,762	1,916	1,833								
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas						1,332	1,216	1,260	1,231	843			
Fortalecimiento de la Calidad Educativa									2,488	1,285	2,752	2,679	1,863
Programa de Carrera Docente			383	516	141	0.0	448	457	464	467	204	390	350

FUENTE: SES-SEP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, años 2006-2016 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2018



**FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA**  
(Millones de pesos de 2018)

FONDOS DE FINANCIAMIENTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fondo para Incrementar la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario		1,627	1,532	1,415	768								
Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior			1,379	865	1,311								
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior						1,055	1,002	1,197					
Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior									2,808	2,803	1,615	129	

**FONDOS PARA ATENDER PROBLEMAS ESTRUCTURALES**  
(Millones de pesos de 2018)

FONDOS DE FINANCIAMIENTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (pensiones)	688	1,952	1,838	1,769	1,410								
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales		976	919	884	564								
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la Media Nacional de Subsidio por Alumno		1,627	1,532	1,474	1,128	1,066	1,024	1,260					
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES						1,486	1,152	1,260					
Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES									2,482	2,456			
Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES											2,293	608	700
<b>Fondos para atender Problemas Estructurales</b>	<b>688</b>	<b>4,556</b>	<b>4,290</b>	<b>4,127</b>	<b>3,102</b>	<b>2,551</b>	<b>2,176</b>	<b>2,521</b>	<b>2,482</b>	<b>2,456</b>	<b>2,293</b>	<b>608</b>	<b>700</b>

FUENTE: FUENTE: SES-SEP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, años 2006-2016 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Por otra parte, la participación de los estados en el financiamiento de sus universidades es muy variado y desigual, tal como lo muestra la siguiente información:

UNIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN ESTATAL	PARTICIPACIÓN FEDERAL
Universidad Veracruzana	50%	50%
Universidad Autónoma del Estado de México	50%	50%
Universidad de Sonora	50%	50%
Universidad de Quintana Roo	50%	50%
Universidad Autónoma de Coahuila	50%	50%
Universidad de Guadalajara	48%	52%
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	48%	52%
Instituto Tecnológico de Sonora	47%	53%
Universidad Autónoma de Baja California	45%	55%
Universidad Autónoma de Chihuahua	41%	59%
Universidad Autónoma de Tamaulipas	40%	60%
Universidad Autónoma del Carmen	36%	65%
Universidad de Guanajuato	35%	65%
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	33%	67%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	32%	68%
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	31%	69%
Universidad Autónoma de Sinaloa	30%	70%

UNIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN ESTATAL	PARTICIPACIÓN FEDERAL
Universidad Autónoma de Campeche	30%	70%
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	29%	71%
Universidad Autónoma de Nuevo León	27%	73%
Universidad Autónoma de Chiapas	25%	65%
Universidad Autónoma de Guerrero	25%	65%
Universidad Autónoma de Aguascalientes	25%	65%
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	23%	77%
Universidad Autónoma de Colima	20%	80%
Universidad Autónoma de Zacatecas	18%	82%
Universidad Autónoma de Querétaro	17%	83%
Universidad Autónoma de Baja California Sur	16%	84%
Universidad Autónoma de Nayarit	15%	85%
Universidad Autónoma de Tlaxcala	14%	86%
Universidad Juárez del Estado de Durango	13%	87%
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	11%	89%
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	11%	89%
Universidad Autónoma de Yucatán	10%	90%

Ante esta desproporcionalidad del financiamiento, hay una presión por parte de la Federación para que los estados apoyen a sus casas de estudio con el 50% y el gobierno mexicano contribuiría con la otra parte porcentual. Esta sugerencia, de llevarse a cabo, implica abrir un capítulo de enorme resistencia por parte de las entidades federativas, que en muchos casos no quieren aportar mayores recursos económicos a la educación pública superior de sus estados.

Algunos de los problemas fundamentales del financiamiento a las universidades públicas estatales son:

- Carencia de visión de largo plazo.
- Marco jurídico disperso, impreciso e insuficiente.
- Limitaciones del Convenio de Apoyo Financiero.
- Opacidad en la asignación del subsidio ordinario.
- Insuficiencia presupuestal.
- Evolución subsidio vs expansión de matrícula.
- Procesos anuales de negociación desgastantes.
- Falta de certeza en el subsidio (ordinario y extraordinario).
- Problemas en la concurrencia Federación-Estados.
- Inequidad y brechas.

Las principales causas que ocasionaron estas cuestiones fueron: la irresponsabilidad en la toma de decisiones del pasado de las autoridades en turno y el manejo discrecional de los recursos financieros, que fueron ejercidos con gran opacidad.

Las repercusiones de estos recortes presupuestales a la educación superior afectaron gravemente su funcionamiento y sustentabilidad. Actualmente, la gran mayoría de las universidades estatales presentan serios problemas de sustentabilidad económica. Algunas de ellas, al no poder cumplir sus responsabilidades con sus trabajadores y los gastos de administración, se declararon en quiebra técnica a finales del 2017.

Las instituciones que están en una situación crítica, presentan algunos o varios de estos problemas:

- Fuerte impacto presupuestal derivado de la brecha existente entre el costo de la nómina institucional y la plantilla reconocida en el Convenio de Apoyo Financiero.
- Monto de prestaciones por encima del modelo SEP.

- Acumulación de adeudos históricos, principalmente con instituciones de seguridad social y con la SHCP por concepto de impuestos no declarados (créditos fiscales).
- Elevado pasivo contingente por jubilaciones y pensiones e insuficiencia de las reformas realizadas.
- Negociaciones cíclicas con SEP, SHCP, SG y los gobiernos estatales para la atención al déficit presupuestal y la obtención de ampliaciones.
- Falta de compromiso de gobiernos estatales en el financiamiento.

Las acciones que ha llevado a cabo la Secretaría de Educación Pública para resolver este problema han sido:

En el 2016, la SEP anunció un programa de apoyo para rescatar financieramente a las universidades públicas estatales pero, estos recursos sólo los recibirán aquellas instituciones que realicen reformas de fondo. Sin embargo, en el 2017, SEP-ANUIES hacen pública la noticia de que no habrá recursos para rescatar a las instituciones de educación superior, debido a la gran destrucción que provocaron los sismos del mes de septiembre del 2017.

A finales de 2017, Nuño dejó la secretaría general de la SEP y entró en su lugar Otto Granados Roldan. En esta coyuntura, también el titular de la Subsecretaría de Educación Superior fue sustituido por Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Con estos nuevos funcionarios, se retoman las negociaciones de rescate financiero de las universidades estatales que están en quiebra financiera. El 21 de marzo de 2018, se reunió la SEP y la ANUIES y formularon un plan de acción para revisar y resolver los problemas financieros de 10 Universidades: Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Universidad Veracruzana (UV), Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex).

## APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL TRIMESTRE ABRIL - MAYO 2018

QUINCENA	APORTACIÓN TRABAJADOR	APORTACIÓN UAA	TOTAL
Mes de abril	2'123,200.71	3'184,804.58	5'308,005.29
1a Quincena de Mayo	685,101.85	1'027,653.71	1'712,755.58
2a Quincena de Mayo	1'437,348.15	2'156,024.47	3'593,372.62
1a Quincena de Junio	687,370.91	1'031,057.30	1'718,428.21
2a Quincena de Junio	432,339.40	2'148,511.99	3'580,851.39
<b>TOTALES</b>	<b>6'365,361.02</b>	<b>9'548,052.05</b>	<b>15'913,413.07</b>

Las aportaciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal docente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, correspondientes a las quincenas de los meses de abril, mayo y junio de 2018 se muestran en esta tabla.

A finales de junio del presente, el fondo alcanzó la cantidad de \$978'121,878.25 pesos, los cuales están distribuidos en tres cuentas, que son las de los administrativos, personal de confianza y personal académico, siendo éste último el que tiene la mayor cantidad de recursos.



## MENSAJE DEL DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

En la XVII Asamblea General Ordinaria de la CONTU, celebrada el 26 de abril de 2018 en las instalaciones de la AAPAUNAM, el rector Enrique Graue Wiechers dio un mensaje en el marco de la inauguración de los trabajos de esta asamblea, que consideramos importante compartirlo entre los agremiados dada la importancia de su contenido.

Inició su discurso reconociendo a la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), como la agrupación de sindicatos universitarios más pensantes de la república mexicana, ya que están en sus filas más de un cuarto de millón de trabajadores académicos y administrativos con los niveles de escolaridad más altos a los que puede llegar una persona.

Como el tema central de la agenda de la asamblea fue el financiamiento a la educación superior, Graue consideró que este asunto es central no sólo en la educación media superior y superior, sino en todo el sector educativo del país.

Ciertamente, la matrícula en educación pública superior ha crecido en los últimos 10 años, sin embargo, es insuficiente para la cantidad de jóvenes que egresan de la educación media. Hace una década, la cobertura universitaria era aproximadamente de dos millones seiscientos mil estudiantes y hoy es de más de tres millones y medio, por lo que en este lapso de tiempo se ha crecido en más de un millón de estudiantes. Cada año, pues, han ingresado a la educación pública superior alrededor de cien mil estudiantes más, durante los últimos diez años.

Es un hecho que la matrícula en la educación superior ha crecido en la cifra señalada, pero, este incremento no se ha visto reflejado en la designación de mayores recursos económicos para atenderlo. Las instituciones educativas han ampliado la matrícula, pero, este crecimiento no ha ido acompañado con un incremento en sus presupuestos. Es verdad que cada año hay un incremento al presupuesto a la educación superior, pero, no es suficiente para atender el aumento de señalado.

Si las universidades tienen problemas financieros para atender a los 100 mil nuevos alumnos, con mayor razón lo

tendrán si se quiere alcanzar una cobertura del 40%, lo cual implica aumentar los espacios en casi un cuarto de millón por año. Al margen de lo que algunos candidatos a la presidencia de la república piensen en abrir las puertas de la educación superior a todos los jóvenes mexicanos, esto es imposible desde muchas perspectivas, sobre todo la financiera. Siendo muy realistas, el compromiso que actualmente tienen las autoridades de las distintas casas de estudio del país y los académicos que integran su platilla es mejorar la calidad educativa. Es muy lamentable que en las distintas propuestas de los candidatos que contendieron por la presidencia de la república, el tema del financiamiento a la educación superior estuvo simplemente ausente, lo cual debe afligirnos a todos los que estamos dedicados a la formación intelectual de los futuros profesionistas.

De acuerdo al presupuesto que otorgan la Federación y los estados, el costo promedio de un estudiante es de 8,600 dólares anuales, sin embargo, según la OCDE el costo debería ser de 17,000 dólares promedio. En estos costos están incluidos los salarios de los académicos y administrativos. El estado mexicano está gastando menos del 50% en educación superior, comparado con lo que gastan o invierten otros países.

Exigir a la Federación mayores recursos a la Educación Superior no es privativo de las autoridades de las universidades del país, sino también de sus sindicatos asociados a la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), por lo que deben pronunciarse y ser propositivos en la búsqueda conjunta de un presupuesto acorde a las necesidades que tienen las instituciones de educación superior. Si el proyecto del Gobierno mexicano es ampliar la cobertura estudiantil, ésta ampliación debe ir acompañada con los recursos financieros para hacerle frente.

Con las universidades que están en quiebra financiera, habría que solidarizarnos y buscar soluciones a su crisis económica. Los problemas de estas instituciones no deben ser ajenos a nosotros, sino que merecen nuestro apoyo para que se encuentre una salida que las conduzca a ser sustentables en el futuro.

## VIAJES DE PRIMAVERA ACIUAA 2018

Los viajes de primavera de recreación y descanso ofrecidos por la ACIUAA fueron, como cada año, tanto a destinos nacionales como internacionales.

Una muy buena noticia es que a partir de este año 2018, los agremiados que quieran conocer cualquier destino nacional o internacional en los periodos vacacionales de verano o invierno, lo podrán hacer. La Mesa Directiva gestionó ante las autoridades de la Universidad los recursos financieros suficientes para que los maestros puedan realizar sus sueños de viajar a aquellos lugares que les interesa conocer. Los préstamos adquiridos para viajar se deberán saldar en la segunda quincena del mes de noviembre del año en curso. Los mismos requisitos que tienen los viajes de primavera aplican para viajes de verano e invierno. Si tienes interés de viajar en estos dos periodos vacacionales y tienes los recursos suficientes para cubrir los gastos de viaje, no te quedes con las ganas. Recuerda que

no sólo la lectura en cubículos ilustra, sino también conocer algunas culturas de manera directa, aunque sea por unos días.

Gracias a la Institución, no hubo necesidad de pedir prestado al Fondo de Seguro de Vida recursos económicos para realizar el Plan Vacacional ACIUAA 2018, ya que ésta apoyó a la Asociación para cubrir todo su costo. Ahora, el apoyo económico fue de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), cantidad que tiene que regresarse en el mes de noviembre.

A lugares del país que visitaron los maestros y sus familias fueron: Nuevo Vallarta, Punta de Mita, Ixtapa, Mazatlán, Cancún, Riviera Maya y paquetes especiales. La cantidad de paseantes que se trasladaron a estos destinos fue de 387 personas, distribuidos de la siguiente manera: 292 adultos; 24 infantes; 56 menores y 15 juniors. El costo total de estos viajes fue de \$2'805,288.50 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.). La empresa de servicios que fue contratada para realizar el plan de viajes nacionales

fue TRAVELMEX, agencia de viajes que no sólo ha dado en varias ediciones buenos resultados en la atención a los profesores, sino también ha cumplido en tiempo y forma con la evaluación del programa y todos los demás requisitos que se le solicitan, como otorgarle a la ACIUAA cortesías por cada cierto número de habitaciones ocupadas y el 2% del total de la tarifa grupal. La cantidad de recursos que entregó esta agencia a la Asociación por concepto de cortesías fue por la cantidad de \$20,931.57 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 57/100 M.N.) y el incentivo del 2% fue equivalente a \$34,932.04 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.).

A destinos internacionales viajaron 21 personas: unas fueron a Sudamérica y las demás a Europa. La agencia seleccionada para organizar y llevar a cabo el programa de viajes internacionales fue Turismo VIP, la cual ha demostrado ser una empresa de servicios seria y responsable con los requisitos convenidos. El costo total de estos viajes fue de por la cantidad de \$495,109.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Sobre el costo total de estos destinos, la agencia le entró a la Asociación el 2%, que traducido a términos monetarios representó \$9,902.18 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 18/100 M.N.).

## REQUISITOS PARA PENSIONARSE

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, a través del Departamento de Recursos Humanos, elaboró un documento que señala los pasos a seguir para la jubilación de sus trabajadores. Por la importancia de esta información, la Directiva de la ACIUAA consideró pertinente reproducirla en este órgano informativo de la Asociación para que los asociados la tengan en cuenta a la hora de tramitar su jubilación. El trabajador puede jubilarse por:

**Cesantía en Edad Avanzada**, para lo cual deberá contar con 60 años cumplidos al momento de la solicitud. Si la jubilación es por cesantía, el IMSS no le otorgará el 100% de la pensión, sin embargo, el fondo de pensiones y jubilaciones complementará el resto.

**Vejez:** cuando la jubilación es por vejez, el trabajador deberá tener 65 años cumplidos al momento de la solicitud. Al jubilarse por esta segunda vía, el IMSS le otorgará el 100% de su pensión y, en el

caso de que la cuantía sea menor a sus percepciones, el fondo de pensiones y jubilaciones complementará la otra parte.

En ambos casos es necesario disponer con un mínimo de semanas de cotización: 500 para quienes se jubilen por la Ley del IMSS de 1973 y los que se jubilen bajo la Ley del IMSS de 1997, el número de semanas es de 1250.

### ¿Cuál es la documentación requerida para iniciar el trámite de pensión ante el IMSS?

Identificación oficial con fotografía y firma; acta de nacimiento (reciente); comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad); clave única de registro de población (CURP); estado de cuenta AFORE no mayor a 6 meses de antigüedad; RFC con homoclave; baja del IMSS y contar con una cuenta bancaria para depósito de pensión.

**Toda la documentación deberá ser presentada en original y copia.**

### Documentos para el beneficiario seleccionado

Beneficiario	CURP	Comprobante de domicilio	Identificación oficial	Actas de nacimiento	Ademas de lo siguiente
Esposa (o)	x	x	x	x	Acta de matrimonio reciente
Concubina (o)	x	x	x	x	Constancia testimonial que acredite concubinato
Hijos menores de 16 años	x	x	x	x	
Hijos mayores de 16 y hasta 25 años (estudiantes)	x	x	x	x	Constancia de estudios del año en curso expedida por la institución perteneciente
Hijo mayor de 16 años incapacitado	x	x	x	x	Que los servicios de prestaciones económicas cuenten con el dictamen del estado de incapacidad (formato ST-6) emitido por los Servicios Médicos de Salud en el Trabajo
Ascendientes*				x	Constancia testimonial que acredita la dependencia económica de los padres con el pensionado

\*Se otorga cuando no exista esposa, ni hijos con derecho a la asignación familiar

Deberá verificar en primer lugar que todos sus datos personales, como NOMBRE, número de seguridad social y datos de la AFORE coincidan exactamente con los asentados en todos sus documentos y, de igual manera revisar la información de la persona que sea su beneficiario.

**Procedimiento de pensión.**

1. Una vez que cuenta con toda la documentación correcta debe pasar a su AFORE para que: valide su cuenta individual; actualice su base de datos; inicie PRE-CAPTURA de solicitud de pensión y genere el folio de pre-certificación el cual deberá presentar ante el IMSS.

2. Una vez hecha la pre-captura, pasar a la ventanilla de Prestaciones Económicas de la Unidad de Medicina Familiar que le corresponda, acompañado de su beneficiario para iniciar el trámite de solicitud de pensión.

Al término de la solicitud se le informa el plazo para regresar y que le entreguen su **Resolución de Pensión** que señala la cuantía de pensión que le corresponde de acuerdo al régimen elegido, la fecha en que gozará de la misma, así como la forma y lugar para recibir tu pago.

3. Deberá acudir al Departamento de Recursos Humanos de

la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales, a entregar una copia de la Resolución de Pensión, para realizar los trámites que resulten pertinentes y, en su caso, activar en nómina el pago complementario correspondiente.

**¿Qué pasa con mi dinero de la Afore al momento de pensionarme?**

Con documento original y copia de la resolución de pensión del IMSS en la que se indiquen las prestaciones a que tiene derecho el trabajador, deberá acudir a su Afore para retirar los recursos acumulados de acuerdo el régimen de pensión.

Ley del IMSS 1973	Ley del IMSS 1997
SAR 92 y VIVIENDA 92	SAR 92 Y VIVIENDA 92
RETIRO 97, incluyendo rendimientos generados	

Le serán entregados estos recursos en una sola exhibición, mediante la presentación de la solicitud de disposición de recursos a la Afore que le administre sus fondos.

**COMIDA DEL DÍA DEL MAESTRO 2018**

La comida del “Día del Maestro”, se realizó el viernes 11 de mayo del presente año en el Salón de Locomotoras de las Tres Centurias. Asistieron al convivio 2050 personas, de los cuales 2000 fueron agremiados y el resto invitados especiales.

Por otra parte, en esta ocasión se continuo con el formato del evento del año pasado para optimizar tiempos; agilizar la entrada al salón; ubicar a cada maestro en su lugar; eliminar los apartados de mesa; controlar el consumo de bebida; dar más oportunidad a los compañeros de salir premiados; suprimir las firmas de asistencia; ampliar una hora más el festejo; y finalmente gestionar con rectoría la autorización de salida a las

13:00, afín de que la mayoría llegara a tiempo, entre otras cosas. Dentro de la logística del evento como ya se hizo tradición se adornaron las mesas con los colores distintivos de las área del conocimiento: el azul celeste, simboliza las humanidades; el amarillo oro, las ciencias de la salud; el azul turquí, las ciencias básicas; el verde, las ciencias agropecuarias; el anaranjado, las ciencias económico-administrativas; el fusha, las artes y la cultura; el marrón, ciencias de la ingeniería y del diseño; el gris, ciencias de la información y el rojo, que en la tradición universitaria simboliza la carrera de derecho, fue asignado a enseñanza media.





El acceso al evento se inicio en punto de 13:30 horas y en ese momento se les ofrecía una cerveza para mitigar un poco el calor, que a partir de la 14:00 horas se ofreció a los comensales una rica botana de duro de puerco con salsa estilo Michoacán y requesón al jalapeño con un toque de tocino, botana que fue acompañada con diversas bebidas espirituosas (cerveza, whisky, brandy y tequila).

El menú a servir fue de 3 tiempos que consistió el primer tiempo de una deliciosa crema de tres pimientos con guarnición de queso; en el segundo platillo podían escoger lomo de cerdo en salsa morita y tamarindo y pechuga de pollo rellena de queso amarillo y jamón con salsa de jitomate un toque de habanero asado, acompañados con guarniciones adecuadas a cada opción. A los compañeros vegetarianos, se les ofreció una brocheta de elote, nopal asado y queso crujiente, calabaza sobre arroz de cereales con aderezo de zarzamoras y chile serrano. Las alternativas del tercer tiempo fueron tartaletas de guayaba con cajeta y chocolate con queso. La amenización del evento estuvo a cargo del grupo musical "Convención 14" tocó desde las 16:00 hasta las 21:00 hrs.

Toda la música que tocó este grupo fue para estimular a los maestros a bailar, los cuales llenaron con rapidez la pista de baile. Una de las novedades de este festejo fue la actuación de un grupo de bailarines de la Universidad de las Artes que se presentaron con temas de sones jarocho acompañados de los acordes del grupo veracruzano de David Martínez y familia, que llamó mucho la atención de los compañeros y manifestaron su complacencia con calurosos aplausos. En cuanto a las tradicionales rifas, en cada mesa se sortearon dos premios en

efectivo por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Después de la rifa por mesa se les entregó un pin de la ACIUAA a cada Maestro y a cada Maestra un abanico que sirvió para mitigar un poco el calor que se sentía en el salón.

En esta ocasión se rifaron tres carros, 2 donados por Gobierno del Estado, ya que al inicio del sorteo y el Sr. Gobernador Martín Orozco nos dio esta agradable noticia que donaría un vehículo más porque el año anterior no hubo tal regalo a la ACIUAA (2 coches March Active modelo 2018); el otro vehículo que se rifa de marca Renault Logan Life 2018 fue donado por la Presidenta Municipal Lic. Tere Jiménez. Agradeciendo una vez más tanto a Gobierno Del Estado como Municipal su deferencia con nuestra asociación por estas donaciones.

Los afortunados ganadores de las rifas de los vehículos fueron:

- Francisco Guillermo Gutiérrez Nájera del Centro de Ciencias Básicas con un AUTO MARCH ACTIVE 2018
- Alejandro Cervantes Herrera del Centro de Ciencias de la Ingeniería del Campus Sur con un AUTO MARCH ACTIVE 2018
- Javier Eduardo Vega Martínez del Centro de Ciencias Empresariales del Campus Sur con un RENAULT LOGAN LIFE 2018

Por los diversos comentarios recibidos, podemos decir que este festejo fue del agrado de todos los asociados que estuvieron presentes. La Mesa Directiva trabajó con gran diligencia y responsabilidad, para que estos eventos continúen siendo un espacio convivencia entre el personal docente



# SEGUROS GASTOS MÉDICOS MAYORES

Los cuales se encargan de protegerte  
a ti, a tu familia y tu patrimonio



Se complace en ofrecer a los Maestros de la Universidad Autónoma de Aguascalientes la **nueva póliza de Gastos Médicos Mayores** diseñada especialmente para ustedes.



Informes:  
Movil: (449) 106 8938  
(449) 227 4251  
(449) 113 0842

Para mayor información comuníquese a las oficinas centrales de ACIUAA, Tel. 970-18-18 y 970-17-89

[www.aciuaa.org.mx](http://www.aciuaa.org.mx)

**Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales**  
Presidente

**Dr. Samuel Larios Hernández**  
Vicepresidente

**I.B.Q. Efraín Macías Hernández**  
Secretario

**Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno**  
Tesorero

**M. en Arq. J Ignacio Juárez Muñoz**  
Primer Vocal

**I.A.I. Belén del Rocío Quezada Estrada**  
Segundo Vocal

**T.A. Bertha Orozco López**  
Tercer Vocal



ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

**MESA DIRECTIVA 2016 - 2019**

Avenida Revolución No. 1101, Ejido de Ojocaliente Aguascalientes, Ags.  
Teléfono 970-18-18

Diseñado por Jorge Hernández, email: [jorg.hernandezk@gmail.com](mailto:jorg.hernandezk@gmail.com)